

**COMPAÑÍA DE CARGA PESADA Y MATERIALES PETREOS**  
**“ZAMORANOS UNIDOS” S.A.**  
Aprobada mediante resolución Nro. 06. L.DSCL. 000034 del 13 de marzo 2006  
Zamora – Ecuador

---

Zamora, 20 de abril del 2019

Señores  
SOCIOS ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA DE CARGA PESADA Y MATERIALES  
PÉTREOS “ZAMORANOS UNIDOS” S.A.  
Presente.-

Señores socios:

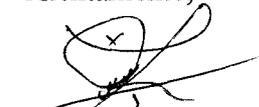
En mi calidad de Comisario Principal de la Compañía de Carga Pesada y Materiales Pétreos “Zamoranos Unidos” S. A., he procedido a revisar los comprobantes diarios de las transacciones contables de nuestra compañía, así como los balances correspondientes, al 31 de diciembre del año 2.018, los mismos que se encuentran debidamente elaborados y razonables de acuerdo a los principios de contabilidad generalmente aceptados y a las NIFFS.

En el presente periodo nos refleja un superávit de \$ 13,830.07, debido a que los aportes mensuales de los socios han sido considerados en Cuentas por Cobrar, los mismo que son los que financian los gastos de mantenimiento y funcionamiento de la compañía, cuyo saldo es \$ 22,791.00. Referente al superávit, me permito sugerir que dicho valor sea capitalizado.

Con los antecedentes expuestos, me permito emitir dictamen favorable a los estados Financieros, al 31 de diciembre del año 2.018, los mismos que pueden ser conocidos por la Junta General Ordinaria de la compañía, para los fines legales pertinentes.

Particular que me permito informar, salvando en todo caso el más ilustrado criterio vuestro.

Atentamente,



Vidal Reyes Cueva,  
COMISARIO PRINCIPAL